

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 0166

SALTA, 5 MAR 2014

Expediente N° 10.976/12

VISTO

La Resolución N° R-CDNAT-2013-0102 obrante a fs. 11; y

CONSIDERANDO

Que por la misma se otorgó ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2012 al Lic. Enrique Javier Derlindati por la suma total de Pesos Un mil seiscientos sesenta y tres (\$1.663,00) para la realización del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 12 el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja destinar los fondos que no fueron utilizados, para ser distribuidos entre las solicitudes correspondientes a Fondos de Capacitación Docente año 2.013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dejar sin efecto la Resolución N° R-CDNAT-2013-0102, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Destinar la suma total de Pesos Un mil seiscientos sesenta y tres (\$1.663,00) que no fue utilizada por el Lic. Enrique Javier Derlindati para ser distribuida entre las solicitudes correspondientes al Fondo de Capacitación Docente 2013.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

HRM/melg.

~~Hilda Rosa Mercado~~  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales